

Santo Domingo D.N.
10 de febrero del año 2023

DIVISION DE COMPRAS
CONVOCATORIA Y TERMINOS DE REFERENCIA
PROCESO ONAPI-DAF-CM-2023-0005.

LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el proceso de referencia.

Descripción de lo solicitado: Contratación de consultor externo y un profesional del derecho con experticia en falsificación de documentos para servicio en la Consultoría Jurídica de la ONAPI.

Item	Código UNSPSC	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada
1	80121604	Contratación de consultor externo para la ONAPI, por un periodo de 6 meses, del 01/03/2023 al 01/09/2023. Ver detalle más abajo	UD	1
2	80121604	Contratación de un profesional del derecho con experticia en falsificación de documentos para dar servicio en la consultoría jurídica de ONAPI, por un periodo de 10 meses, del 03 de abril 2023 al 03 de febrero 2024.	UD	1

DETALLES ITEM No. UNO (1):

Contratación de consultor externo para la ONAPI, por un periodo de 6 meses, del 01/03/2023 al 01/09/2023.

FUNCIONES A REALIZAR:

- a) Consultoría sobre tópicos legales relacionados a los procesos de contratación pública y procedimientos disciplinarios de la institución;
- b) Revisión legal de las diversas actuaciones administrativas requeridas por la unidad de gestión humana y otras dependencias de la ONAPI;
- c) Asistencia en la solución de acciones de reconsideración e impugnación y representación legal de la ONAPI en sede administrativa, en recursos derivados de los procesos de contratación pública y procedimientos disciplinarios promovidos por la ONAPI, (recursos de alzada o jerárquicos, recursos de reconsideración y peticiones ante la Administración);

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana
TELÉFONO: 809 567-7474
www.onapi.gob.do

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

- d) Instauración de un programa continuado de formación al personal de la Consultoría Jurídica del ONAPI, en materia de contrataciones públicas, procedimientos disciplinarios y otras áreas del derecho administrativo;
- e) Informes sobre novedades del ámbito normativo de procedimientos disciplinarios y de contratación pública.

PERIODO DEL CONTRATO:

Por un periodo de seis (06) meses, a partir del uno (1) de marzo al uno (1) de septiembre del 2023.

PERFIL DEL CONSULTOR:

- a) Experiencia mínima de cinco (5) años;
- b) Experiencia demostrada y acreditada, por sus prácticas y formación académica, en Derecho Público, con énfasis en materias de Compras y Contrataciones Públicas, Función Pública y Procedimientos Disciplinarios;
- c) Elaboración de escritos relativos a Derecho Público, con énfasis en materia de Compras y Contrataciones Públicas, Función Pública y Procedimientos Disciplinarios;

Junto a sus propuestas favor enviar lo siguiente:

- 1) Oferta técnica (Detalle de lo ofertado, además debe mencionar tiempo de entrega del servicio (6 meses, del 15/02/2023 al 15/08/2023), vigencia de la oferta (mínimo 60 días), modalidad de pago (Crédito a 30 días luego de emitida cada factura.
- 2) Oferta económica.
- 3) Certificación al día de sus obligaciones fiscales ante la DGII
- 4) Registro de proveedor del estado actualizado y con la actividad económica para tales fines.
- 5) Certificación de no antecedentes penales de la persona física propuesta
- 6) Curriculum vitae de la persona física propuesta.
- 7) Documentación que acrediten sus competencias profesionales

DETALLES ITEM No. DOS (2):

Contratación de un profesional del derecho con experticia en falsificación de documentos para dar servicio en la consultoría jurídica de ONAPI, por un periodo de 10 meses, del 03 de abril 2023 al 03 de febrero 2024.

El proponente debe de tener:

- A) Dominio de la ley 20-00 y leyes complementarias
- B) Experiencia en derecho comercial procesal civil y penal
- C) Técnico en experticia en falsificación de documentos públicos y privados
- D) Abogado con mínimo 3 años de ejercicio en los tribunales de la Rep. Dom.

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Junto a sus propuestas favor enviar lo siguiente:

1. **Oferta técnica:** Detalle de lo ofertado, además debe mencionar tiempo de entrega (10 meses del 03 de abril del 2023 al 03 de febrero 2024), vigencia de la oferta (mínimo 30 días), modalidad de pago (Crédito a 30 días luego de emitida cada factura). **NO SUBSANABLE.**
2. **Oferta económica,** no serán recibidas las propuestas en la cual esta no sea presentada. **(NO SUBSANABLE.**
3. **Curriculum Vitae.**
4. **Certificación de no antecedentes penales**
5. **Certificación al día de sus obligaciones fiscales ante la DGII**
6. **Certificación de pagos al día en la TSS, si aplica.**
7. **Registro de proveedor del estado vigente y con la actividad económica para tales fines.**
8. **Documentación que acrediten sus competencias profesionales**

*- Los proponentes deben ser proveedores y beneficiarios del Estado.

Criterios de evaluación técnica:

- A) **Cumple/No cumple con la documentación aportada**
- B) **Documentación aportada cumple con lo solicitado.**

Criterios de evaluación económica:

- A) **Experiencia, precio y capacidades.**

Nota: (Exclusivo para persona física)

Para la adjudicación se tomara en cuenta la modalidad de pago, tiempo de entrega, experiencia de la persona física propuesta, precio ofertado, capacidades y cumplimiento con las especificaciones técnicas.

La omisión de datos solicitados en la oferta técnica descalifica su oferta sin más trámites.

DOCUMENTOS NO SUBSANABLES

- 1- **Oferta técnica**
- 2- **Oferta económica**
- 3- **Curriculum vitae del personal propuesto.**

SUBSANACIONES

A los fines de la presente compra menor se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la entidad contratante de que una oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la compra menor se basará en el contenido de la propia oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones, se interpretará en todos los casos, bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente a este Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

Si en el periodo de subsanación un proponente no subsana, queda descalificado para la evaluación de la propuesta económica.

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

EMPATE ENTRE OFERENTES.

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

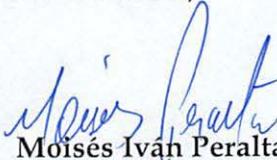
El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Para obtener información del proceso, descargarlo de la página Web de la institución www.onapi.gob.do del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas deben especificar el tiempo de entrega y las condiciones de pago, oferentes adjudicatarios a los fines de la elaboración de sus propuestas, estar al día con el pago de sus impuestos, de no tener disponibilidad del servicio a cotizar, favor de no incluirla en la oferta. Deben remitir los impuestos al día al momento de enviar la oferta. Tener una cuenta bancaria registrada en la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Para solicitud de aclaración deberán dirigirse a nuestra Oficina Principal en la siguiente dirección Ave. De Los Próceres Núm. 11, Los Jardines del Norte, Sto. Dgo, D.N. en el horario de (8:00 am a 4:00 pm) de lunes a viernes, vía correo electrónico a compras@onapi.gob.do o llamando al número 809-567-7474 ext. 3443. El costo de las informaciones es gratis.

Las Propuestas serán recibidas hasta el 17/02/2023, en horarios hasta 08:00 A.M., en la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, Departamento de Compras y Contrataciones o a través de las direcciones electrónicas antes mencionadas.

Atentamente;


Moisés Iván Peralta Pérez
Auxiliar Administrativo.
División de Compra.

**OFICINA PRINCIPAL:**

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do